

Nota Interior

Fecha: Zaragoza, 11 de noviembre de 2013

De: Atención Primaria Sector Zaragoza I – Clientes

A: Dra. Concepción Pueyo Goñi. Coordinadora- E.A.P. PARQUE GOYA. Responsable de Admisión E.A.P. Parque Goya.

N/Ref.: JAE/arl

S/Ref.:

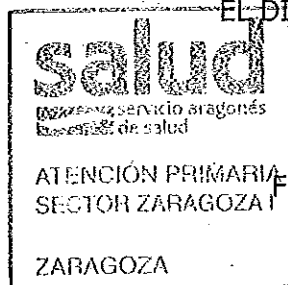
Asunto: Cita usuarios Juslibol en Consultas Especializada

Esta Dirección de Atención Primaria ha recibido quejas del Ayuntamiento de Juslibol transmitidas por usuarios de esa localidad, en relación con las citas de las derivaciones de la consulta de Atención Primaria a consultas de Atención Especializada.

Hasta este momento los usuarios se desplazaban al Centro de Salud "Amparo Poch" y se citaban en el Servicio de Admisión. Con la modificación de mapa sanitario y la incorporación de la Entidad Singular de Juslibol a la zona de salud "Parque Goya", el acceso en transporte público a su nuevo Centro de Salud, se ha visto un poco perjudicado. Así que, atendiendo a esta pequeña dificultad y para garantizar una asistencia sanitaria de igualdad, así como evitar desplazamientos innecesarios al usuario, esta Dirección de Atención Primaria, informa de lo siguiente:

- ▲ A los usuarios que acudan a la consulta de la Dra. Concepción Pueyo Goñi en Juslibol y requieran asistencia especializada, se les hará entrega de la orden de interconsulta y se les facilitará el teléfono del Centro de Salud "Parque Goya", para que puedan llamar y citarse para la especialidad que proceda. El profesional sanitario registrará en OMI la derivación como corresponda.
- ▲ El usuario llamará al Centro de Salud para concertar la cita.
- ▲ El Servicio de Admisión informará al usuario de la cita telefónicamente y a su vez se le enviará la misma por correo postal.
- ▲ El cambio, anulación o cualquier modificación sobre la cita, se realizará a través del Servicio de Admisión, Servicio que también decidirá el procedimiento de registro de las mismas.

Gracias por tu colaboración,



EL DIRECTOR DE ATENCION PRIMARIA  
Sector Zaragoza I,

Fdo.: José Antonio Esparza Salcedo